



Jueces expresan “enérgica protesta” por tómbola; acusan ceses arbitrarios

JUFED reprueba “acto humillante” del Senado; “se jugó al azar con su vida profesional” y la de sus familias, señala; ofrece apoyo a afectados.

MAYORÍA de juzgadores, en incertidumbre; no tienen posibilidad de acceder a retiros y no ven factible poder postularse.

Jufed reprueba “humillante” tómbola

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN NACIONAL de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como la organización de trabajadores del Poder Judicial (PJ) “32 Circuitos Unidos”, coincidieron al rechazar enérgicamente la insaculación de personas juzgadoras que se reelegirán en 2025, realizada el sábado pasado en el Senado de la República.

“En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”, aseguró la Jufed en un comunicado.

Detalló que a través de la “intromisión” de un poder distinto al Judicial, “se decidió la terminación arbitraria de la función del 50 por ciento de juzgadores de carrera en el año 2025 y el resto en 2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales”.

Afirmó que se incurrió en un incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, las cuales pasaron por la revisión de las autoridades responsables y determinaron su ilegalidad.

Por otro lado, el personal organizado del PJF, a través de la coalición “32 Circuitos Unidos”, reiteró su apoyo a los integrantes de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación (SCJN), “quienes tienen en sus manos el futuro de México al ser los encargados de revisar las controversias y acciones que se han promovido sobre la llamada reforma al PJ”.

Señalaron que en la jornada del sábado se presentaron “violaciones a derechos fundamentales”, y rechazaron “enérgicamente” las acciones del Poder Legislativo. Aseguraron que la insaculación “trastoca los principios de independencia, imparcialidad y excelencia que rigen al PJ”.

Explicaron que hay una sensación de inseguridad jurídica, y es una “lástima que todos los méritos realizados se tiren por la borda en un sorteo”.

EL TIP

LA JUFED señaló que los actos del Legislativo “rompen el orden constitucional”, y “deben dejarse sin efecto”.